



Declaración de Organizaciones de Derechos Humanos de América Latina sobre el recrudecimiento de las violaciones a los derechos humanos en Zimbabwe

San Pablo, 21 de junio de 2007.

Las instituciones abajo firmantes, reunidas en San Pablo (Brasil), los días 20 y 21 de junio de 2007 manifestamos que:

Como organizaciones de la sociedad civil del Sur Global, que desarrollamos nuestro trabajo en países que han sido víctimas de graves y masivas violaciones a los derechos humanos durante regímenes autoritarios, reconocemos que el involucramiento de la comunidad internacional y los estándares universales de protección de los derechos humanos han sido determinantes para la recuperación y el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad en nuestros países.

Después de oír los testimonios de nuestros colegas defensores de derechos humanos en Zimbabwe, deseamos manifestar nuestra profunda preocupación por los siguientes hechos recientes:

- El 17 de febrero de 2007 y en incumplimiento de una orden judicial, cientos de miembros de la oposición fueron impedidos de lanzar su manifiesto para las elecciones presidenciales.
- El 11 de marzo de 2007 miembros de la Campaña para Salvar Zimbabwe fueron detenidos por intentar realizar una manifestación pacífica y fueron severamente torturados mientras estaban en custodia policial.
- Mensualmente cientos de defensoras de derechos humanos integrantes de Women of Zimbabwe Arise (WOZA) son detenidas por la policía, junto con sus bebés, y sometidas a tortura y otras formas de trato inhumano y degradante.
- El 4 de abril de 2007 dos abogados fueron ilegalmente arrestados frente a los tribunales de Zimbabwe por intentar ejercer sus deberes profesionales. Dos días después un fiscal fue preso por haberlos liberado y el 8 de abril más de 80 abogados fueron agredidos por protestar públicamente por estos hechos.
- El 19 de mayo de 2007 se cumplió el segundo aniversario de la Operación Murambatsina, una campaña de desalojos masivos organizados por el gobierno que dejó sin hogar a más de 700.000 personas. A dos años de estos hechos, prácticamente nada ha hecho el gobierno para implementar las recomendaciones de la Enviada Especial de las Naciones Unidas.



Los hechos mencionados no son aislados, constituyen **un contexto de absoluto deterioro del Estado de Derecho y violación sistemática de las libertades fundamentales** que se ha empeorado desde el año 2000, con la aquiescencia del Estado liderado por su presidente Robert Mugabe en el poder desde 1980. Estas violaciones incluyen, entre otras, el incumplimiento por la policía de órdenes judiciales, tortura a miembros de la oposición, activistas de derechos humanos y otras personas detenidas, represión de la oposición y limitación arbitraria de la libertad de expresión, asociación y reunión. Hoy se encuentran detenidos ilegalmente en Zimbabwe 17 miembros de la oposición y defensores de derechos humanos.

Los derechos civiles y políticos deben restablecerse para que las elecciones de marzo de 2008 sean libres y justas.

La comunidad internacional debe reaccionar ante la situación en Zimbabwe en la que el gobierno se ha transformado en una amenaza para su propio pueblo.

En este contexto exigimos:

- Que se investiguen las violaciones a los derechos humanos cometidas por los agentes de la fuerza de seguridad, así como grupos organizados afines al gobierno, de las que han sido víctimas los miembros de la oposición y defensores de derechos humanos.
- Que se garantice el derecho de la ciudadanía a los recursos judiciales para hacer efectivos sus derechos.
- Que se deje de criminalizar a la oposición política y a las expresiones pacíficas promovidas por la sociedad civil
- Que se adopten leyes y procesos legislativos que promuevan y protejan el Estado de Derecho y garanticen las libertades públicas especialmente el derecho de participación política, la libertad de manifestación, reunión, información y el ejercicio de la libertad de prensa y expresión.

Reconocemos el inicio del proceso de diálogo entre el gobierno de Zimbabwe y los líderes de la oposición, a iniciativa de los Estados del **SADC** (Comunidad de Países en Desarrollo del Sur de África), sin embargo vemos con preocupación que estas conversaciones se desarrollan de manera secreta, impidiendo de este modo la **participación de la sociedad civil** y el acceso a la información de la ciudadanía en su conjunto.



Solicitamos que los Estados miembros del **Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas** adopten una resolución condenando las violaciones a los derechos humanos en Zimbabwe y creando un mecanismo de supervisión de la situación durante su próxima sesión de este año.

1. CELS - Centro de Estudios Legales y Sociales, Argentina
2. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH), México
3. Conectas Direitos Humanos, Brasil
4. Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, Chile
5. Fundar - Centro de Análisis e Investigación, México
6. IDL -Instituto de Defensa Legal, Perú
7. Justiça Global, Brasil
8. Provea (Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos), Venezuela